

# INFORME DE GESTION Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO “CALI PROGRESA CONTIGO” PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

MACROPROCESO: HACIENDA PUBLICA  
 PROCESO: CONTABILIDAD GENERAL  
 DEPENDENCIA RESPONSABLE: OFICINA CONTADURÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2016 – 2019: CALI PROGRESA CONTIGO. ACUERDO N.º 0396 DE 2016

La Oficina Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali, tiene establecido como indicador principal, el de Confiabilidad en la Información Contable del Municipio, medición que es realizada cada año, como resultado de la gestión realizada en el año por el proceso de Contabilidad General.

En el Plan de Desarrollo, no fue contemplado el indicador establecido por la Oficina de la Contaduría General del Municipio, no obstante, consideramos que nuestra gestión, contribuye a la meta “Cali Participativa y Bien Gobernada”.

- Indicador: Confiabilidad en la Información Contable del Municipio

La Meta en el periodo 2016-2019 es subsanar como mínimo el 92% de los hallazgos encontrados por la auditoría realizada por la Contraloría General del Municipio de Santiago de Cali consignadas en los informes AGEI de cada vigencia. Se ha efectuado seguimiento de este indicador desde el año 2012, con base en los hallazgos efectuados por la Contraloría Municipal en la AGEI REGULAR en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 del 2011, la periodicidad de este indicador es anual y esta descrito de la siguiente manera:

Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2015-2019	Formula	Responsable
Confiabilidad en la Información contable	%	95	>=92	(1- (Numero de hallazgos en firme para la CGM/ Total de Hallazgos del AGEI regular))*100	DAHM

Este indicador ha ido mejorando, pasando desde el año 2012 con resultado de 81.2% y un cumplimiento de un 85.5%, al año 2016 con resultado de un 94.9% y un cumplimiento sobre la meta propuesta de un 103.1%; es preciso resaltar que para el año 2017 presentamos un cumplimiento del 93.9%, superior en 1.89% y para el año 2018 un cumplimiento de 95.6% ósea un 3.6% por encima de la meta esperada de un 92% de confiabilidad, como se puede observar en el siguiente cuadro se ha logrado sostener una tendencia a mejorar año tras año los resultados generando una mayor confiabilidad en el Proceso de Contabilidad General:

**CUADRO 1**  
**SEGUIMIENTO INDICADOR CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Periodicidad de la Medición (anual)	Meta del Período (si aplica)	Total número de hallazgos en firme para la CGM	Total de hallazgos para el municipio	Resultado	% de Variación	% de Cumplimiento
2012	95%	6	32	81,25%	-13,80%	85,50%
2013	95%	12	131	90,84%	-4,20%	95,60%
2014	95%	9	93	90,32%	-4.7%	95,10%
2015	95%	6	79	92,41%	-2,60%	97,30%
2016	92%	5	98	94.90%	2.9%	103.1%
2017	92%	8	131	93.89%	1.89%	102.0%
2018	92%	5	115	95.65	3.65%	104.29%

Es importante anotar que el resultado del indicador de confiabilidad de la información contable, es producto del cumplimiento del objetivo estratégico de la Oficina de Contabilidad del Municipio, el cual es generar información contable, confiable, oportuna y acorde con la realidad del Municipio.

**Contaduría General de la Nación:** El Municipio de Santiago de Cali elaboró y reportó oportunamente la información financiera con corte a diciembre 31 de 2017 a través del Sistema Consolidador de Hacienda Pública (CHIP) a la Contaduría General de la Nación, en el mes de febrero de 2018.

Se realizó la consolidación de la información financiera de la Administración Central y sus entidades agregadas, para la elaboración y presentación de los informes trimestrales así:

el mes de marzo enviado el 29 de junio, junio enviado el 01 de agosto y septiembre enviado el 27 de octubre de 2018 a la Contaduría General de la Nación en el Consolidador de Hacienda Pública CHIP en los formatos:

CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA  
CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA  
CGN2016 C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

Se realizó la consolidación de la información financiera de la Administración Central y sus entidades agregadas, para la elaboración, presentación y publicación de los Informes financieros y contables mensuales, correspondientes a los meses de enero a junio de 2018, envío realizado el 31 de julio atendiendo el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 159 del 29 de mayo de 2018. Para los meses de julio a noviembre se realizó la publicación en la cartelera pública y en la página de intranet el último día del mes siguiente al cierre, como lo establece la Resolución 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.

El reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado con corte a mayo 30 de 2018, fue enviado el 8 de junio de 2018 y con corte a noviembre 30 fue enviado el 10 de diciembre de 2018 a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda Pública CHIP.

**Operaciones Recíprocas con Entidades Públicas:** En mejora de la información financiera de la entidad territorial y dando cumplimiento a la circular 005 de la Contaduría General de la Nación, sobre el reporte de operaciones recíprocas del año 2018, se ha realizado la circularización de información de Operaciones Recíprocas a través de los correos electrónicos registrados en la página WEB de la Contaduría General de la Nación en cada uno de los trimestres transcurridos durante el periodo 2018 según detalle:

Primer trimestre, Orfeo No 201841310600004481 dirigido a 82 entidades públicas  
Segundo trimestre, Orfeo No 201841310600004991 dirigido a 101 entidades públicas  
Tercer trimestre, Orfeo No 201841310600006791 dirigido a 79 entidades públicas.

El cuarto trimestre se desarrollará en los primeros meses del año 2019, de acuerdo con lo establecido en la circular. Esta comunicación se hace con el objetivo de identificar las diferencias presentadas en la consolidación publicada por la Contaduría General de la Nación e iniciar el proceso de conciliación con cada una de las entidades reportadas.

**Contraloría Municipal:** Se atendieron los reportes de cierre de la vigencia 2017, correspondiente a los formatos F1 y F1A saldos y movimientos contables y operaciones recíprocas con corte a diciembre 31 del 2017 a través del SIA. (Sistema Integral de Auditoría). Se atendió la Auditoría realizada por la Contraloría Municipal y se envió el respectivo Plan de Mejoramiento de la AGEI Regular 2017.

**Departamento Administrativo de Control Interno:** Como líderes del proceso contable, se atendieron las auditorías realizadas por el Departamento Administrativo de Control Interno, correspondientes a la Auditoría 2 Control Interno Contable vigencia 2018,

Auditoria No. 41 de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoria No. 56 vigencia 2017 de evaluación y seguimiento de implementación a la estrategia de la Convergencia de la regulación contable pública hacia normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)., Auditoria 53 de evaluación al manejo de las cajas menores y auditorias de Seguimiento al Plan Anticorrupción, CALIDAD, SISTEDA MECI, Auditoria de MIPG y Auditoria de Certificación ISO 9001 – 2015.

**Obligaciones Tributarias:** Información Exógena: Se presentó oportunamente el 30 de junio de 2018 la información exógena ante la DIAN, correspondiente a la vigencia 2017, conformada por 3 formatos, realizados de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas en la norma emitida por dicha autoridad tributaria; adicionalmente se presenta el 30 de cada mes la información de convenios internacionales de Paz y Cultura Ciudadana.

Las cuentas por pagar por estampillas departamentales se enviarán a la Subdirección de tesorería municipal entre los 10 primeros días del mes de enero de 2019.

El impuesto de Industria y comercio del periodo de noviembre y diciembre de 2018 se enviará entre los primeros 15 días del mes de enero de 2019.

La Retención en la Fuente e IVA se enviará el 18 de enero y las estampillas municipales el 20 de enero de 2019.

**Banco de la República:** Se remitió vía internet el 23 de Julio, la información de la cuenta de servicios para la balanza de pagos donde se incluyen todas las operaciones de ingresos y egresos de servicios por operaciones en el exterior, correspondiente Segundo Trimestre del 2018.

Para el tercer trimestre se envió la información el 16 de octubre de 2018 y los datos correspondientes al cierre de la vigencia será enviada en los 15 primeros días hábiles del mes de enero de 2019.

### **Normas Internacionales Contables del Sector Publico: Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno**

Los logros efectuados y/o actividades gestionadas por la Oficina de la Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali, en el periodo analizado y que ameritan destacarse debido a la mitigación de riesgos, en el proceso contable y convergencia hacia las NICSP, son los siguientes:

Se lideró en materia contable el proceso de implementación en el SGAFT-SAP de convergencia y aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno – convergencia NICSP, para el cumplimiento del Instructivo 002 de 2015 (Convergencia Saldo Iniciales 2018) y de las Resoluciones 533 y 620 de 2015 y sus modificaciones, proceso en el cual se contó con la participación activa de los organismos y/o dependencias de la administración central y liderazgo técnico del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, Subdirección de Tecnología Digital, lográndose:

1 - Actualización de la parametrización contable de los diferentes módulos del SGAFT-SAP Nómina - HCM, Rentas – PSCD, Activos Fijos – AM, Compras e Inventarios – MM, Cuentas por Pagar – AP, Financiero – FI, entre otros.

2 - Definiciones para los desarrollos y/o ajustes técnicos en el SGAFT-SAP, requeridos para la aplicación del nuevo marco normativo y su implementación como son: reporte de saldos iniciales al 01 de enero de 2018, cálculo del deterioro de rentas administradas en el módulo PSCD, y las requeridas conforme a las nuevas políticas contables y administrativas definidas por la administración

3 - Reclasificación por cuenta y documento de los saldos en las auxiliares de libro mayor conforme al Instructivo No. 002 de 2015

4 - Ajustes por Convergencia – Aplicación del Instructivo 002 de 2015

5 - Consolidación de la información financiera de la Administración Central y sus entidades agregadas, para efectos de la elaboración y presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA y envío el 29 de junio de 2018, a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda Pública CHIP.

Se impartieron los lineamientos contables del proceso de transición e implementación del marco normativo para entidades de gobierno a los organismos de la administración central y sus entidades agregadas.

Se brindó soporte y asesoría a través de mesas de trabajo y comunicaciones a los diferentes organismos y/o dependencias de la administración central y a las entidades agregadas para el cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno.

#### **Saneamiento Contable Ley 1819 de 2016:**

Se realizó la sensibilización del Decreto de Saneamiento Contable N°4112.010.20.0652 de septiembre 29 de 2017, por medio del cual se reglamenta el saneamiento contable de que trata el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, se crea el Comité de Seguimiento y Sostenibilidad Contable y se dictan otras disposiciones.

Se impartieron los lineamientos para el tratamiento contable de las depuraciones por incorporación o retiro de bienes, derechos u obligaciones objeto de saneamiento contable.

Se brindó soporte y asesoría a los organismos de la administración central y entidades agregadas en temas de saneamiento contable y tributario, realizados de manera presencial, escrita y/o por medio de eventos de divulgación.

Se llevaron a cabo las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico de Saneamiento Contable, conforme a lo establecido en el Decreto de Saneamiento Contable N°4112.010.20.0652 de septiembre 29 de 2017.

**Seguimiento y control de las políticas de operación respecto de los Indicadores de Gestión.** Mensualmente se ha efectuado seguimiento del comportamiento de los indicadores del proceso de contabilidad general: siete (7) indicadores de gestión, 5 de eficiencia, 1 de eficacia y otro de efectividad. Resultados que están en el rango establecido conforme a las políticas de operación. (enero a diciembre de 2018 – Indicadores analizados en el mes siguiente al mes de cierre).

**Divulgaciones en materia tributaria y contable.** En el periodo transcurrido entre enero y julio de 2018, se ha efectuado socialización y/o divulgaciones en materia tributaria del orden nacional y territorial, dirigido a servidores públicos de los organismos y/o dependencias y entidades agregadas del Municipio de Santiago de Cali, tales como:

- Divulgación Tributaria ESAL – Entidades Sin Ánimo de Lucro de interés e incidencia en el proceso de Contratación Siendo los últimos temas Incidencia en la Contratación y Declaración de Renta Persona Natural.
- Divulgación información tributaria de orden nacional y territorial de interés e incidencia en procesos de contratación del municipio de Santiago de Cali.
- Divulgación Normatividad Tributaria Impuesto de Rentas personas Naturales.

Se realizó la jornada de divulgación anual de las normas y procedimientos inherentes al proceso de caja menor, el día jueves 03 de mayo a partir de las 2:00 P.M en la sala Cine Foro ubicada en la plazoleta Jairo Varela.

De acuerdo a la circular de cierre general de la vigencia 2018 No. 201841310300056344 de la manera más atenta se informó a todos los organismos el procedimiento para el cierre de las cajas menores en la vigencia 2018 y aspectos de la apertura de las mismas en la vigencia 2019.

Se realiza proyecto de decreto por medio del cual se modifica el decreto existente, que reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores y se dictan otras disposiciones” el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte el área Jurídica.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018 la Oficina de la Contaduría General del Municipio realizo las siguientes actividades:

Contabilización de 119.591 cuentas por pagar  
Elaboración de 2.290 fichas  
Revisión de 15.607 fichas

De conformidad con el Decreto 1-3-0631 de mayo 25 de 2018, por el cual se reglamenta la Ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017, que indico la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Pacifico se envió circular a jefes administrativos, personal responsable de la contratación y prestadores de servicios, entidades descentralizadas,

unidad administrativas y organismos de la entidad territorial para que adopten esta medida.

Por lo dispuesto en la Resolución 0010 de febrero de 2018 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales \_ DIAN, el Municipio Santiago de Cali como entidad territorial está obligada a emitir factura electrónica, la Oficina de la Contaduría convocó a una reunión el 3 de Septiembre de 2018 en la sala de juntas del Departamento de Hacienda Municipal para dar a conocer el alcance de esta norma dentro de estos procesos, e igualmente recibir de cada organismo los aportes que ayuden a enriquecer el desarrollo de estas modificaciones y conozcan con antelación los cambios requeridos para la vigencia 2018 y siguientes, así como las implicaciones que tendría el no cumplir con esta nueva responsabilidad.

**Informe AGEI Regular vigencia 2017, de la Contraloría Municipal de Santiago de Cali:** La calificación para el ítem 5.1. Control Financiero y Presupuestal, como resultado de la Auditoría desarrollada, precisa que **su concepto es favorable**, como resultado de la evaluación de los estados contables, la cual fue de **100 puntos sobre 100 puntos** y la opinión a los mismos es **SIN SALVEDADES O LIMPIA**.

Esta calificación se logra por la responsabilidad, perseverancia, compromiso, sentido de pertenencia, y aplicación de acciones de mejora continua en las actividades realizadas tanto por el equipo adscrito a la Oficina de la Contaduría General del Municipio, así como el de cada uno de los organismos y/o dependencias que interactúan con el proceso contable.

**Participación como Delegado del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal:** Durante este periodo como delegado del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, el Jefe de la Oficina de la Contaduría general del Municipio ha participado en las Juntas Directivas de la Fundación Zoológico de Cali, en el Comité Seguimiento Plan Jarillón, en el Comité Fiduciario Metro Cali, Comité normalización de cartera, , Citaciones a plenarias, Comisiones plan y tierras en el Concejo, taller de metodología de medición de desempeño de entidades publicas y analizar resultados del reporte realizado en FURAG vigencia 2017, Atención de la Auditoria de Certificación de ISO 9001: 2015.

Atentamente,

**GENES LARRY VELASCO VELASCO**

Jefe Oficina

Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali